



SALTA, 2 de agosto de 2019

R-DNAT – 2019 N° 1.054

EXPEDIENTE N° 10.850/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 183 a 186 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Andrea Ximena GONZALEZ REYES, y de su Co-Director Dr. Néstor Daniel CENTENO, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 187 a 188 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Inés ZAMAR y Dra. María Rosana AYÓN;

Que a fs. 188 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Esta Comisión aconseja se apruebe el informe de avance 2018 de la Lic. Ximena Acosta.”**;

Que a fs. 190 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 191 luce Despacho N° 0680/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 190 y solicita la emisión de la presente;

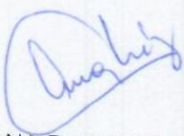
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

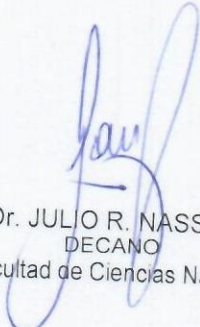
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Ximena Gisela del Milagro ACOSTA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Ximena Gisela del Milagro ACOSTA, Directora de Tesis Dra. Andrea Ximena GONZALEZ REYES, Co-Director de Tesis Dr. Néstor Daniel CENTENO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales